	MUNICIPIO DE LA SALINA 800.103.657-3 PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO ACTA	DE-FOR-12 Versión 01 15/NOV/2014

300.03.11-022-2026

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 100.13.06-072 DE 2026

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	**GILBERTO ALARCÓN GARCIA**
Cédula ciudadanía:	74.380.186 de Duitama - Boyacá
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANAR.**
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.
Forma de pago:	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: CINCO (5) PAGOS, mensualidades vencidas, cada una por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades por parte del CONTRATISTA, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.
CDP N°:	CDP 202601150002
Registro Presupuestal N°:	RP-No. 202601280004
Plazo de Ejecución:	Cinco (05) Meses
Supervisión:	Secretaría General y de Gobierno
Fecha de Perfeccionamiento:	28 de Enero de 2026
Fecha de Terminación:	27de Junio de 2026

En el Municipio de La Salina Casanare a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, la administradora **REINA LUCERO ADAME VALBUENA** Secretaria General y de Gobierno Municipal, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución N° 100.44.01-048-2026 de fecha veintiocho (28) de enero de 2026 y **GILBERTO ALARCÓN GARCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 74.380.186 de Duitama - Boyacá, quien actúa como contratista, acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-072 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No.100.13.06-072 de 2026.

300.03.11-022-2026

- Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales es de Cinco (05) Meses contados a partir de la firma de la presente Acta.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

GILBERTO ALARCÓN GARCIA
CC. 74.380.186 de Duitama - Boyacá
Contratista

Proyectó: Jenny Fernanda Valderrama Granados – Apoyo Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original: Carpeta Contrato N° 100.13.06-072 de 2026
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co